

**AC-CT-FGEVER/SE-47/12/07/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros
El nombre del documento	Contrato
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	12/07/2024
El fundamento legal de la clasificación	16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Las relativas a los datos personales identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/07/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Las relativas a los datos personales identificativos y patrimoniales.

AC-CT-FGEVER/SE-48/12/07/2024

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros
El nombre del documento	Viáticos
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	12/07/2024
El fundamento legal de la clasificación	68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en estricta relación con los diversos 348 del Código Penal vigente para el Estado de Veracruz y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/07/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	12/07/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.

**AC-CT-FGEVER/SE-49/12/07/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones
El nombre del documento	Contratos y facturas
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	12/07/2024
El fundamento legal de la clasificación	113 fracción VII, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracciones I, III y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/07/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	12/07/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.

**AC-CT-FGEVER/SE-50/12/07/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Obra Pública
El nombre del documento	Contrato y alta al Padrón de Contratistas
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	12/07/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58, 60 fracción III y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/07/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.

**AC-CT-FGEVER/SE-51/12/07/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración
El nombre del documento	Remuneraciones
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	12/07/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/07/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	12/07/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.

AC-CT-FGEVER/SE-52/12/07/2024

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración
El nombre del documento	Información curricular
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	12/07/2024
El fundamento legal de la clasificación	116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/07/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos.

**AC-CT-FGEVER/SE-54/12/08/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
El nombre del documento	Carpetas de Investigación
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	12/08/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 113 fracciones VII, X y XII y 1116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus homólogos 68 fracciones III, VI, VIII y 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción IV, 24 fracción I, 43, 44 fracción II, 45 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IV, 11 fracción I, 58, 69 párrafo tercero, 130, 131 fracción II, 134 párrafo cuarto y demás relativos y aplicables de la Ley número 875 de Transparencia Local.
Razones y motivos de la clasificación	Información reservada por disposición de ley, como lo son el Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Nacional de Procedimientos Penales, así como por tratarse de datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Completa.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	No aplica.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	12/08/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga y no está sujeto a plazo tratándose de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	12/08/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Completo

**AC-CT-FGEVER/SE-56/16/08/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Fiscalía Novena en la Unidad Integral del Distrito Judicial XVII en Veracruz, Veracruz.
El nombre del documento	Carpeta de Investigación.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	16/08/2024
El fundamento legal de la clasificación	68 fracciones III y VIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 348 del Código Penal vigente para el Estado de Veracruz.
Razones y motivos de la clasificación	Información reservada por disposición de ley, como lo son el Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Nacional de Procedimientos Penales, al contenerse dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante la Fiscalía General del Estado.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Completa.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	No aplica.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	16/08/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	16/08/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Completa.

**AC-CT-FGEVER/SO-60/30/09/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones.
El nombre del documento	Contratos.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	30/09/2024
El fundamento legal de la clasificación	16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	30/09/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga y no está sujeto a plazo tratándose de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	30/09/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.

**AC-CT-FGEVER/SE-62/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General
El nombre del documento	Declaraciones patrimoniales
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Razones y motivos de la clasificación	Se trata de datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales de naturaleza privada.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales de naturaleza privada.

**AC-CT-FGEVER/SE-63/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General
El nombre del documento	Declaraciones patrimoniales
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 113 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 6 Apartado A fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada y por ser datos personales de naturaleza privada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales y Datos Personales de naturaleza privada.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga y no está sujeto a plazo tratándose de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	11/10/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales y Datos Personales de naturaleza privada.

**AC-CT-FGEVER/SE-64/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros.
El nombre del documento	Contratos de arrendamiento.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.

**AC-CT-FGEVER/SE-65/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros
El nombre del documento	Viáticos
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en estricta relación con los diversos 348 del Código Penal vigente para el Estado de Veracruz y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	11/10/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.

**AC-CT-FGEVER/SE-66/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Información curricular.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales de naturaleza privada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales de naturaleza privada.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales de naturaleza privada.

AC-CT-FGEVER/SE-67/11/10/2024

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Remuneraciones.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	11/10/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales.

**AC-CT-FGEVER/SE-68/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones.
El nombre del documento	Contratos, facturas, altas al padrón de proveedores y prestadores de servicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 113 fracción VII, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracciones I, III y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	11/10/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.

**AC-CT-FGEVER/SE-69/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Obra Pública
El nombre del documento	Convenio modificadorio y alta a padrón de contratistas.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58, 60 fracción III y 72 de la Ley 875 de Transparencia.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.

**AC-CT-FGEVER/SE-70/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General.
El nombre del documento	Declaraciones Patrimoniales.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Se trata de datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales de naturaleza privada.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales de naturaleza privada.

**AC-CT-FGEVER/SE-71/11/10/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General
El nombre del documento	Declaraciones patrimoniales
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	11/10/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 113 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 6 Apartado A fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada y por ser datos personales de naturaleza privada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales y Datos Personales de naturaleza privada.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11/10/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga y no está sujeto a plazo tratándose de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	11/10/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de Peritos y Policías Ministeriales y Datos Personales de naturaleza privada.

**AC-CT-FGEVER/SE-74/10/12/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Fiscalía Décima Segunda Adscrita a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales
El nombre del documento	Carpeta de Investigación.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I
La fecha de clasificación	10/12/2024
El fundamento legal de la clasificación	113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en concordancia con los diversos 4 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
Razones y motivos de la clasificación	Información reservada por disposición de ley, como lo son el Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Nacional de Procedimientos Penales, al contenerse dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante la Fiscalía General del Estado.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Completa.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	No aplica.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	10/12/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 Años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	10/12/2029
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Completa.

**AC-CT-FGEVER/SE-78/24/12/2024**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Obra Pública.
El nombre del documento	Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	21/12/2024
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 fracción XXVIII, 72 y 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	24/12/2024
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.